

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DE LA PROMOCION DENOMINADA:

“Activa tu modo pantera con Choco Milk ®”

Para participar en la PROMOCIÓN **“Activa tu modo pantera con Choco Milk ®”** (en lo sucesivo la **“PROMOCIÓN”**), se deberá dar lectura íntegra de la siguiente Mecánica, Términos y Condiciones (en adelante Las Bases) aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de estas, así como del Aviso de Privacidad.

La PROMOCIÓN se ejecutará dentro de la Página electrónica www.chocomilk.com.mx (en lo sucesivo **EL SITIO WEB**) y mediante su participación usted acepta cumplir con los términos, condiciones y requisitos de participación. Por lo que el registro en la participación por parte del participante implicará la aceptación a los términos de uso de éstos y la sujeción por ende a las presentes Bases.

Cada participante acepta obligarse por estas Bases las cuales tendrán carácter definitivo y la regirán en todo momento. Cualquier violación a las mismas o a los sistemas establecidos para su realización, implicará la inmediata eliminación del participante y de cualquier derecho a poder reclamar alguno de los premios.

Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

- I. **ORGANIZADOR Y/O RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:** PLAYERS AND DRIVERS GROUP, S.A. DE C.V., con domicilio en calle General Prim número 32, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, México.
- II. **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- III. **PARTICIPANTES:** El público en general, que desee participar en la **PROMOCIÓN** y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:
 - A. Ser mayor de 18 años cumplidos al inicio de la vigencia de la presente actividad promocional.
 - B. Tener una identificación oficial vigente tales como: credencial para votar (I.N.E.), pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional y forma migratoria vigente que acredite la legal residencia en el país (en lo sucesivo “identificación oficial”). Dicha documentación se le solicitará exhibirla únicamente a quienes resulten posibles acreedores a alguno de los premios ofrecidos y de manera directa ante quienes se necesite acreditar su identidad a fin de que pueda recibir el premio obtenido en la PROMOCIÓN.
 - C. Tener capacidad de ejercicio en la República Mexicana.
 - D. Durante la Vigencia de la PROMOCIÓN al momento de realizar su participación proporcionar datos verídicos conforme le sean requeridos con lo que se generará un Registro

Individual de Participante que lo distinguirá como Usuario de los demás participantes registrados de la PROMOCIÓN.

E. Como participar:

1. Compra \$39.90 pesos en cualquier producto de la familia Choco Milk®

2. Registra tu ticket en www.chocomilk.com.mx

3. Resuelve el Puzzle en el menor tiempo posible y podrás ganar premios diarios, semanales y un gran premio de \$100,000 m.n.

Explicación a detalle:

- El usuario se registrará ingresando una dirección de correo electrónico y número telefónico y aceptando los términos y condiciones así como el aviso de privacidad,
- Registrará su compra, subirán foto de su ticket de compra completo y legible.
- Resolverá el puzzle, en el menor tiempo posible, menor a 60 segundos. Los usuarios con menor tiempo en resolución del puzzle podrán ser acreedores a un premio diario y de ser de los mejores tiempos en la semana podrán acreedores a premios semanales.
- Cada ticket es una oportunidad para jugar.
- Las premiaciones se realizarán cada semana en que la promoción esté activa. Es decir, habrá 9 periodos de premiación en la campaña.
Se validará la participación de los posibles ganadores. Se considera “posibles ganadores” a los primeros participantes en resolver correctamente el puzzle durante cada día y a la semana.

Esta validación se realizará en un lapso no mayor a 7 días hábiles para verificar que los tickets sean válidos y cumplan con las condiciones de la promoción. El resto de los participantes serán considerados “No ganadores” hasta que se confirme la validez de la participación de los “posibles ganadores”

b) BIG PRIZE:

- Al final de la promoción se dará a conocer el ganador absoluto del premio final con valor de \$100,000 pesos
- En caso de un empate, se tomará en cuenta el día y horario de registro, ganará quien se haya registrado primero.
- Semanalmente serán publicados en el sitio de la promo los jugadores ganadores. Se publicarán los nombres de usuario y sus “scores”. Así como también el seguimiento personalizado para indicarles que son posibles ganadores.
- Se notificará vía mail y/o sms a quienes hayan sido ganadores para iniciar el proceso de validación de premio.
- El proceso de validación del premio requiere del envío de identificación oficial (solo para premios físicos), ticket de compra y dirección completa, una vez validados los documentos se podrá considerar como GANADOR.
- Para los premios digitales, una vez sea validada la información antes mencionada se enviará el código promocional vía correo electrónico.
- Para el caso de premios físicos, la organizadora una vez teniendo confirmado el ganador (vía validación de datos), se enviará por paquetería especializada dichos premios.

IV. **Cobertura Geográfica: Nacional.** – La PROMOCIÓN se desarrollará y será válida únicamente dentro de la República Mexicana.

V. **Vigencia:** Fecha de inicio: del 01 de Mayo a las 00:00 hrs y hasta el 30 de Junio de 2021 a las 23:59 hrs .

VI. **Productos participantes:**

Productos participantes
CHOCO MILK® Polvo 22 g
CHOCO MILK® Polvo 22 g (20 Disp x 20 Sach)
CHOCO MILK® Polvo Menos Azúcar 100g
CHOCO MILK® Polvo 160 g
CHOCO MILK® Polvo 6pack 160 g
CHOCO MILK® Polvo 220 g
CHOCO MILK® 60% Menos Azúcar 280 g
CHOCO MILK® Polvo Canela 350 g
CHOCO MILK® Polvo 350 g
CHOCO MILK® Polvo Capuchino 350 g
CHOCO MILK® Polvo 400 g
CHOCO MILK® Polvo Menos Azúcar 440 g
CHOCO MILK® Polvo 440 g
CHOCO MILK® Polvo 480 g
CHOCO MILK® Polvo 800 g
CHOCO MILK® Polvo 1750 g
CHOCO MILK® Polvo 2000 g
CHOCO MILK® Polvo 2000 g + 400g (Promo Pack)

VII. **Tiendas participantes:** Solo participan en la promoción las compras realizadas dentro del periodo de la promoción en tiendas de autoservicios, clubes de precios, tiendas de conveniencia, mayoristas, farmacias y tiendas o comercios online en territorio nacional que emitan ticket de compra impreso por la caja registradora o factura que cumpla íntegramente con requisitos fiscales, no debe presentar tachaduras o enmendaduras y debe contar con la siguiente información:

- A. Nombre del establecimiento y/o cadena de autoservicio donde compró los productos participantes, Ciudad y Estado en la que se ubica (exclusivamente República Mexicana).
- B. Folio / número de ticket o factura.
- C. Fecha de compra.
- D. Hora de compra.
- E. Especificación de compra por un monto mínimo de \$39.90 (Treinta y nueve pesos 90/100 M.N.) o más en productos Choco Milk® participantes por ticket de compra.
- F. El responsable de la promoción y la patrocinadora se reservan el derecho de autenticar los tickets o facturas a través de las cadenas emisoras de los mismos.

VIII. PREMIOS OFRECIDOS:

Se ofrecerán un total de 2,278 (dos mil doscientos setenta y ocho premios.)

- a) 36 Premios digitales diarios
- b) 9 Premios físicos semanales
- c) 1 Big Prize \$100,000 MXN.

TABLA DE PREMIOS

Cantidad	Premio	Especificaciones del premio
9	Monopatín eléctrico	Patín Electrico Voltair Vento ó Patín eléctrico Xiaomi unisex.
9	Xbox Series S	Consola Xbox Series S 512Gb, Marca MICROSOFT XBOX
9	Bicicletas	Bicicleta de Montaña o Urbana marca Benotto ó Bicicleta Mercurio Montaña DH
18	Bocinas	Bocina portátil JBL, impermeable con bluetooth, varios colores.
18	Videojuegos	Compra de \$3,500.00 pesos en Videojuegos físicos como máximo, para las consolas Xbox, Nintendo Switch, Play Station.
18	Tabletas	Samsung Galaxy Tab A 8 capacidad 32GB
244	Códigos electrónicos Amazon	Códigos electrónicos para las compras dentro de la plataforma de Amazon México con el monto de \$300.00 MXN . No es transferible para gift card. Vigencia de 5 años para usar el código.
244	Códigos electrónicos Uber	Códigos electrónicos Uber con el monto de \$300.00 MXN . Puede ser utilizado para viajes en Uber o pedidos en Uber Eats. Sin Vigencia para el Código.
244	Monederos electrónicos Liverpool	Monederos electrónicos de Liverpool con el monto de \$200.00 MXN . Se requiere nombre completo del ganador es intrasferible el código, es personalizado el monedero y se entrega en la tienda departamental. La entrega de este premio tarda 15 días hábiles en validar la documentación del ganador con la tienda departamental. Vigencia de 3 meses para el uso del monedero.

732	Códigos electrónicos Uber	Códigos electrónicos Uber con el monto de \$150.00 MXN Puede ser utilizado para viajes en Uber o pedidos en Uber Eats. Sin Vigencia para el Código
732	Recargas telefónicas	Recargas telefónicas por el monto de \$100.00 MXN Sin Vigencia para la recarga.
1	\$100.000.00 (cien mil pesos, 00/100 M. N.)	\$100,000.00 MXN. Este premio se entregará en un monedero electrónico con valor de \$100,000 MXN . Dicho monedero cuenta con el respaldo de Master Card® o Visa® para el uso de pago en los establecimientos, escuelas o tiendas departamentales. Monedero no transferible ni canjeable por efectivo.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS DURANTE LA PROMOCIÓN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Big Prize									1	1
Monopatín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Xbox	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Bicicleta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Bocina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
Videojuego	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
Tableta	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
Amazon	28	28	28	28	28	28	28	28	20	244
Uber	28	28	28	28	28	28	28	28	20	244
Liverpool	28	28	28	28	28	28	28	28	20	244
Uber	84	84	84	84	84	84	84	84	60	732
Recarga	84	84	84	84	84	84	84	84	60	732
	261	261	261	261	261	261	261	261	190	2,278

Premios sujetos a disponibilidad en caso de premios físicos, modelos y colores a selección y criterio de la Organizadora.

IX. GARANTÍA de los Premios Ofrecidos:

La garantía sobre los premios ofrecidos la proporcionará el fabricante de los mismos, de conformidad con los términos y condiciones ofrecidos en la póliza respectiva, emitida por el proveedor de los mismos, y libera al responsable de la PROMOCIÓN y/o al PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN de la atención de cualquier reclamación.

X. MECÁNICA:

- A. La participación en esta actividad promocional implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señalada.
- B. Quién desee participar en la presente promoción, deberá adquirir durante la vigencia de la promoción un mínimo de \$39.90 pesos (Treinta y nueve pesos 90/100 m.n.) de los productos participantes, en los establecimientos que cumplan con los requisitos mencionados en el apartado TIENDAS PARTICIPANTES, conservar su ticket de compra, tomarle una fotografía al ticket o factura y seguir los siguientes pasos:
- C. Una vez que el consumidor haya adquirido el producto participante con un monto mínimo de \$39.90 pesos (Treinta y nueve pesos 90/100 m.n.), este podrá acceder a la página de Internet www.chocomilk.com.mx a partir del día de inicio de la Vigencia de la promoción.
- D. Para dar inicio a su registro el participante siempre mayor de edad y deberá aceptar el aviso de privacidad respectivo.
- E. El participante deberá de confirmar en el apartado respectivo que los datos que se están registrando son verdaderos y que en caso de ser menor de 18 años podrá participar por conducto de su Padre, Madre o Tutor Legal para lo cual el Padre, Madre o Tutor legal deberá adjuntar al nombre de este el nombre de su hija(o) menor de edad y la edad en los campos respectivos.
- F. El participante deberá de proporcionar la siguiente información:
- G. DATOS DEL PARTICIPANTE PARA REGISTRARSE
 - a) Nombre completo incluyendo apellidos paterno y materno, en caso de apoyar la participación con un hijo(a) menor de edad adjuntar el nombre.
 - b) Correo electrónico
 - c) Número de teléfono celular.
 - d) Ciudad y/o Estado de Residencia
 - e) Fecha de nacimiento
- H. DATOS DEL PARTICIPANTE PARA REGISTRO DE TICKET
 - a) Nombre del establecimiento y/o cadena de autoservicio donde compró los productos participantes, Ciudad y Estado en la que se ubica (exclusivamente República Mexicana).
 - b) Fotografía legible del Ticket de compra, con el folio / número de ticket o factura (Todos los dígitos) visible.
 - c) Fecha de compra. (deberá ser dentro del periodo de la vigencia de la promoción)
 - d) Productos Choco Milk® participantes adquiridos
 - e) Monto de compra, de productos participantes adquiridos, (Especificación de compra por un monto mínimo de \$39.90 pesos (Treinta y nueve pesos 90/100 m.n.) o más en productos Choco Milk® participantes por ticket de compra).
- I. **Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado / registrado en una sola ocasión. Si se detecta algún ticket de compra duplicado o registrado dos veces o más, el participante quedará sin derecho a seguir participando en la promoción y sin posibilidad de aspirar a algún premio.**
- J. El consumidor acreedor a cualquier tipo de premio ofrecido en la presente promoción tendrá hasta 3 (tres) días hábiles contados a partir de haber sido notificado como “probable ganador” para reclamar su premio. Para ello deberá enviar a la dirección electrónica ganadores@playergroup.com dentro del plazo indicado, la siguiente documentación:
 - a) Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados,
 - b) Comprobante de domicilio vigente, indicando entre qué calles se encuentra,

- c) En caso de menor de edad, enviar Carta de Autorización firmada por sus padres o tutores incluyendo Identificación Oficial del padre o madre que firme la carta, En caso de no reclamar el premio o no enviar la documentación solicitada en forma correcta y dentro del plazo señalado, se entenderá que el participante acreedor renuncia al premio, pudiendo disponer la organizadora de la presente promoción del premio como mejor convenga a sus intereses.
- K. El participante que haya realizado su registro en la presente mecánica recibirá la posibilidad de participar para obtener alguno de los premios ofrecidos, demostrando su habilidad y destreza mediante un juego virtual denominado puzzle que consiste en lo siguiente:
 - 1. El participante deberá de acceder al Juego (PUZZLE) conforme las instrucciones que en el sitio le indiquen y que se mencionan más adelante.
 - 2. EL JUEGO ESTARA DISPONIBLE de lunes a domingo (7 días), las 24 horas de cada semana dentro del periodo de vigencia de la promoción.

3. INSTRUCCIONES DEL JUEGO

Instrucciones del juego

Se sugiere a los participantes, cerrar todas o cualquiera aplicaciones o programas que eventualmente puedan “alentar” o retrasar su sistema, y, en consecuencia, el buen funcionamiento del juego en su equipo de cómputo y/o dispositivo móvil.

La Organizadora no es responsable de fallas de conexión a internet por parte del participante

- A. El juego y tiempo de juego inicia a partir de darle clic en el botón JUGAR:
- B. El jugador tendrá un limite de 60 segundos de juego para resolver el puzzle en el menor tiempo posible
- C. El tiempo se detendrá al momento de haber transcurrido 60 segundos,
- D. El tiempo será considerado de acuerdo con el reloj del servidor.
- E. Una vez que haya concluido tu tiempo de juego, aparecerá en la pantalla un aviso de “Juego terminado”, y el tiempo en el que se realizó el puzzle; en caso de que no se haya logrado resolver, aparecerá la leyenda “Intentalo de nuevo”.
- F. El horario de juego será el horario de la Ciudad de México.
Hay (36) premios diarios, y ganarán UN premio los 9 jugadores que hayan obtenido el menor tiempo en el juego, cada día de lunes a domingo en que participen jugando. Ver la Tabla de Ranking de participaciones para premios diarios arriba mencionada. Un jugador sólo podrá obtener 6 premios por cada día como máximo.
- G. Ganarán uno de los premios semanales los participantes que hayan logrado estar dentro del Ranking de los primeros 9 (nueve), mejores puntajes de cada una de las semanas de la promoción. Ver Tabla de participaciones para premios semanales.
- H. Los días de las semanas de participación son de lunes a domingo.
- I. **Ganará el premio final con un valor de \$100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 m. N.), el jugador que haya logrado el menor tiempo en el juego durante todo el periodo de vigencia de la promoción.**

- J. En caso de “Empate”, el ganador de alguno y/o cualquiera de los premios será definido de acuerdo con los siguientes criterios:

NOTA: Estos criterios sólo aplicarán en caso de empate en cantidad de puntos obtenidos, para premio diario, semanal o final.

- a. Ganará el participante que haya registrado una mayor cantidad de tickets de compra de productos y/o haya hecho un mayor número de juegos, y en caso de persistir el empate,
 - b. Ganará el participante que se haya registrado primero en tiempo dentro del período de la promoción, con milésimas y centésimas de segundo
-
- 1) Los participantes tendrán hasta las 23:59 horas del 30 de junio del 2021 para participar en el juego.
 - 2) Cada ticket de compra da una oportunidad de realizar un juego y en caso de que uno de los participantes desee realizar un nuevo juego, deberá de registrar un nuevo ticket de compra, que no haya sido antes registrado.
 - 3) En caso de que se detecte que un ticket de compra ha sido registrado en más de una ocasión durante la vigencia de la promoción se anulará la participación del participante o participantes que hayan hecho tal acción, (por conducta fraudulenta) y estos no tendrán derecho a realizar reclamación alguna.
 - 4) La veracidad de la compra del producto y los datos proporcionados son el punto de partida a la entrega del incentivo. Si alguno de los datos proporcionados en el registro o en la promoción es falso, se anulará la participación del usuario y por ende su incentivo.
 - 5) En caso de que la participación de alguno de los acreedores sea anulada, la organizadora recorrerá la asignación de los premios en el orden descendente inmediato establecido en el Ranking a los consumidores participantes.

XI. PUBLICACION DE GANADORES

- A. A partir del día 10 de mayo del 2021 se realizará la publicación de posibles ganadores de premios de manera semanal durante la vigencia la promoción en el sitio Web www.chocomilk.com.mx, quienes deberán seguir las **indicaciones del inciso L de la Mecánica**, y recibir información para poder recibir su premio, en caso de no hacerlo, los acreedores no tendrán derecho a realizar reclamación alguna.
- B. **Determinación de Posibles acreedores a los Incentivos Ofrecidos:** La determinación y confirmación de los acreedores a los incentivos ofrecidos de la presente actividad se llevará a cabo durante la vigencia de la promoción, y la publicación de acreedores al incentivo ofrecido se realizará a través de la página www.chocomilk.com.mx a partir del día 10 de mayo del 2021.

1. Cualquier información imprecisa o apócrifa que impida contactar al participante, deja sin efectos su participación.
2. En caso de que la participación de alguno de los participantes que se ostentan como acreedores sea anulada por incumplimiento a las presentes bases, la responsable de la promoción dispondrá del incentivo de acuerdo con la mecánica de asignación de premios, y de no ser posible, como mejor convenga a sus intereses.
3. Es importante conservar todos los tickets de compra originales registrados, ya que la organizadora lo solicitará en caso de ser necesario al participante la presentación de los mismos para su validación.
4. El organizador verificará la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes, por lo que, en caso de resultar falsos dichos datos, se anulará la participación de dicho participante y no tendrá derecho a reclamar incentivo alguno.
5. El organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad e inalterabilidad de los Tickets de compra registrados, así como de la información proporcionada por los participantes para la entrega de algún incentivo.

C. Comunicación con posibles acreedores:

1. El participante que haya sido seleccionado como posible ganador, acorde al Ranking de participaciones para premios diarios o semanales, será comunicado como "Posible Ganador" por un mensaje inmediato vía correo electrónico y/o vía telefónica.
2. Dicho consumidor acreedor a cualquier tipo de premio ofrecido en la presente promoción tendrá hasta 3 (tres) días hábiles contados a partir de haber sido notificado como "probable ganador" **para reclamar su premio**. Para ello deberá enviar a la dirección electrónica ganadores@playergroup.com dentro del plazo indicado, la siguiente documentación:
 - a) Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados,
 - b) Comprobante de domicilio vigente, indicando entre qué calles se encuentra,
 - c) En caso de menor de edad, enviar Carta de Autorización firmada por sus padres o tutores incluyendo Identificación Oficial del padre o madre que firme la carta,
 - d) En caso de no reclamar el premio o no enviar la documentación solicitada en forma correcta y dentro del plazo señalado, se entenderá que el participante acreedor renuncia al premio, pudiendo disponer la organizadora de la presente promoción del premio como mejor convenga a sus intereses.
3. A partir del día 10 de mayo de 2021 se realizará la publicación de posibles ganadores de premios de manera semanal durante la vigencia la promoción en el sitio Web www.chocomilk.com.mx, quienes deberán seguir las **indicaciones descritas** y recibir información para poder recibir su premio, en caso de no hacerlo, los acreedores no tendrán derecho a realizar reclamación alguna.

D. Mecánica para Entrega de Incentivos

1. La organizadora enviará al posible acreedor por vía de correo electrónico los premios que consisten en: CÓDIGOS DIGITALES AMAZON \$300, UBER \$300, LIVERPOOL \$200, UBER \$150 Y RECARGAS TELEFÓNICAS \$100

2. La organizadora una vez confirmado el ganador, enviará por paquetería especializada los premios FISICOS que consisten en: MOTO PATIN ELECTRICO, XBOX SERIES S, BICICLETAS, BOCINAS, VIDEO JUEGOS, TABLETAS Y MONEDERO BIG PRIZE al domicilio de cada uno de los ganadores en horario hábil (9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes). La empresa de paquetería hará hasta un máximo de tres intentos de entrega y si no se logra la entrega del premio por causas imputables al ganador, el premio será devuelto a la organizadora de la promoción.
3. La falta de veracidad en la información que impida o no permita identificar y/o contactar al participante con derecho a reclamar algún incentivo libera de cualquier responsabilidad a la organizadora y le otorga la facultad de disponer del incentivo respectivo para reintegrarlo al inventario disponible de incentivos a beneficio del resto de participantes.
4. No se considerará fidedigna la identificación que presente alteraciones en fotografía o en datos generales o que no coincidan con los rasgos físicos del acreedor, por lo que El Organizador se reserva el derecho de entregar el incentivo a quien presente dicha identificación.
5. El responsable de la PROMOCIÓN contará con 15 días hábiles para coordinar y realizar la entrega de los Incentivos a partir de la fecha máxima de publicación de acreedores citadas en el apartado de publicación de acreedores.
6. La recepción del premio ofrecido da por satisfecha y concluida la obligación de entrega a cargo del responsable de la PROMOCIÓN.
7. El ganador firmará una carta de entrega de conformidad y permitirá una toma fotográfica para generar evidencia.

E. Requisitos para la entrega de Incentivos:

- Para reclamar el premio el acreedor deberá presentar físicamente todos los tickets de compra o factura con la que ganó sin tachaduras ni enmendaduras cumpliendo con las características citadas en estas bases con anterioridad, así como identificación oficial (IFE o pasaporte y copia legible) y comprobante de domicilio (recibo de luz, a gua y/o teléfono en original y copia).
- Todos los ticket de compra originales deberán presentarse físicamente para poder recibir el premio sin excepción.

XII. Teléfonos de asistencia:

- Asistencia de registros, forma de juego, o participación en general, escribir vía whatsapp al número: 55-3128-8507 (de Lunes a Domingo las 24 hrs)
- Para información y aclaraciones SOLO REFERENTE A PREMIOS: (55) 52-81-86-11 de Lunes a Sábado de las 9:00 a las 18:00 horas.

XIII. Condiciones:

1. Cada ticket de compra o factura generada en cualquiera de los establecimientos mercantiles participantes que cumpla con los requisitos indicados deberá ser generado(a) durante la vigencia de la promoción.
2. Sólo un ticket o factura podrá participar por registro, y éste no podrá ser utilizado de nuevo para otro registro.
3. No se pueden acumular diferentes tickets de compra o facturas para alcanzar la cuota indicada, ni utilizar los remanentes de tickets o facturas participantes para alcanzar una nueva participación.
4. El consumidor participante que cumpla con los requisitos de participación y cuente con el comprobante impreso de la operación que deberá cumplir con la siguiente información:
 - a) nombre e identificación de la tienda / cadena,
 - b) folio / número de ticket o factura,
 - c) hora participante,
 - d) fecha de compra dentro de la vigencia de la promoción,
 - e) monto de la compra de productos participantes,
 - f) descripción de productos participantes comprados,
 - g) Estado de la República Mexicana en donde se ubica la tienda,
 - h) Ciudad en la que se ubica la tienda
5. La mecánica de participación a cumplir por el Consumidor se desarrollará solamente dentro de la Vigencia indicada, de lunes a domingo.
6. Cada participante deberá registrarse dentro de la Vigencia.
7. Cada participante asume a su costo sin posibilidad de reembolso por el responsable de la promoción ni por la patrocinadora el costo de servicios por sus envíos de registro
8. Solo participan tickets de compra generados durante la vigencia de la promoción. Los participantes pueden registrar tantos tickets de compra o facturas diferentes como lo deseen durante la vigencia de la PROMOCIÓN, **pero solo podrán ser acreedores hasta un máximo de 6 PREMIOS DIARIOS Y UN PREMIO SEMANAL**
9. Un ticket de compra o factura puede ser registrado en una única ocasión sin excepción. El participante que registre un mismo ticket de compra o factura en más de una ocasión a lo largo de la PROMOCIÓN será descalificado en forma automática de todas las oportunidades del juego.
10. En caso de que un participante cuente con un ticket de compra y una factura asociados a una misma compra, solo podrá registrar uno de los dos documentos, en caso contrario, la participación será anulada y no tendrá derecho a reclamación alguna.
11. El participante deberá conservar y presentar todos los ticket de compra o factura originales con el cual participó en forma legible al momento de la entrega del premio en correspondencia.
12. Los Incentivos se entregan únicamente en territorio nacional.
13. Los Incentivos serán entregados de conformidad con lo establecido en las bases de esta PROMOCIÓN.
14. Los Incentivos son intransferibles.
15. Únicamente participan mayores de 18 años que residan dentro de la República Mexicana, y que en caso de ser menor de 18 años podrá participar por conducto de su Padre, Madre o Tutor Legal para lo cual el Padre, Madre o Tutor legal deberá adjuntar al nombre de este el nombre de su hija(o) menor de edad y la edad en los campos respectivos.
16. Los tickets de compra o facturas deben reflejar la compra mínima de participación, para poder concursar, si la compra es por caja o multi-empaque el producto reflejado en el ticket de compra o factura será “uno” aunque la caja o multi-empaque contenga varios productos.

17. No participan tickets de compra o facturas con sellos de devolución, con enmendaduras, tachaduras, ilegibles, alterados, etc.
18. El registro de participación debe llevarse a cabo aportando correctamente todos y cada uno de los datos que se solicitan a fin de tener derecho a participar en la PROMOCIÓN.
19. Limitado a 6 premios diarios y 1 premio semanal por participante y/o domicilio registrado, mismo que se verificará de los datos que hayan registrado con su respuesta aportada y además se validará de la identificación oficial que presenten para recoger el premio.
20. Los errores en los datos de los tickets o facturas participantes serán motivo para que el ticket o factura respectiva no sea tomado en cuenta para la PROMOCIÓN.
21. El premio únicamente será entregado al ganador del mismo (no se aceptan cartas poder).
22. No podrán participar los empleados ni familiares hasta segundo grado de las empresas del mismo grupo de intereses corporativos de MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLAYER AND DRIVERS GROUP, S. A DE C.V., y las agencias de publicidad o de servicios que mantengan una relación con las sociedades mercantiles antes referidas, y sus familiares en primer grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).
23. El responsable de la PROMOCIÓN ni el Patrocinador, no se hacen responsables por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
24. Los Incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el responsable de la PROMOCIÓN y podrán ser sustituidos por otros equivalentes en caso de inexistencia en su inventario.
25. El responsable de la PROMOCIÓN no será responsable por ningún daño, perjuicio o pérdida ocasionada al ganador o cualquier otro tercero en sus personas y/o bienes, debido a/o con motivo o en relación con el uso y goce de los Incentivos.
26. El responsable de la presente actividad promocional no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del responsable de la PROMOCIÓN.
27. El Organizador no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la PROMOCIÓN. No obstante, deberá de buscar una solución inmediata a los problemas que pudieran resultar derivado de dichos supuestos.
28. **DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES/CONDUCTAS FRAUDULENTAS:** El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN. El Organizador pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier PROMOCIÓN que realice dentro de ésta.
29. **Cuando por circunstancias no previstas, de caso fortuito, contingencia civil y/o sanitaria o fuerza mayor que lo justifique, El responsable de la PROMOCIÓN únicamente podrá cancelar, suspender o modificar esta PROMOCIÓN, previa aprobación por escrito del PATROCIONADOR DE LA PROMOCIÓN, incluyendo las fechas de vigencia y de participación y entregas de premios, previa notificación a la autoridad competente y a**

los participantes. SE PIDE A LOS PARTICIPANTES CONSULTAR PERODICAMENTE ESTOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA ESTAR AL TANTO DE POSIBLES CAMBIOS EN ESTOS.

30. Modificaciones y/o Anexos: El responsable de la PROMOCIÓN se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios, previa comunicación a alguna de las empresas pertenecientes a MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
31. No existe restricción al consumidor participante en la compra de los productos participantes, toda vez que son ilimitados durante la vigencia de la PROMOCIÓN.
32. MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. y/o PLAYERS AND DRIVERS GROUP, S.A. DE C.V. ni sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, empleados, factores y/o dependientes y no tendrán responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse o sean dirigidos erróneamente, ni por causa de error tipo gráfico en las reglas o por cualquier otra causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.
33. Los Incentivos ofrecidos no podrán ser canjeados bajo ningún motivo por cantidad en efectivo.
34. En caso de que, por cualquier causa, el acreedor(es) no pudiera(n) recoger, utilizar y/o hacer efectivo el premio obtenido por razones ajenas a la organizadora, hasta el día 17 de julio de 2021 a partir de la fecha en que se le notifique al participante el carácter de acreedor al premio, no tendrá derecho a exigir compensación alguna.
35. Los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos por la Organizadora no serán considerados como participantes.
36. No participan personas morales, ni clientes empresariales.
37. No participan personas que residan fuera de la República Mexicana.
38. Los participantes se obligan a no distribuir ninguna parte del Sitio, incluyendo a título enunciativo, más no limitativo, los Archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la organizadora y MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. No alterar o modificar ninguna parte del Sitio y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad del Sitio u otras funciones que (i) impidan o restrinjan la utilización o acceso del Sitio. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del Sitio. No recabar datos personales de ningún usuario del Sitio.
39. **Elementos de descalificación de participantes:**
Todos los intentos y logros de alteración del código del sitio web, ingreso de robots (Bugs) que alteren el juego, así como registros ficticios, quedan en ese momento descalificados sin mayor investigación, y se dará notificación a las dependencias correspondientes del motivo de dicha acción. Esto libera al responsable de la promoción PLAYERS AND DRIVERS GROUP, S.A. DE C.V., y a MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., de cualquier reclamo y le da la libertad de hacer reserva de sus derechos en caso de considerar necesaria la acción penal que pueda resultar en contra del responsable
40. La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, ni de la generación de Folios o ejecución o desempeño de la dinámica de participación o juego.

41. Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la descalificación inmediata del participante.
42. Los participantes ganadores deberán evitar en cualquier momento conductas difamantes dentro de la ejecución del premio y serán responsables de las responsabilidades en que incurran.

XIV. Autorización de Uso de Datos, Obra e Imagen:

1. De así requerirse, el ganador se obliga a título gratuito a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el responsable de la PROMOCIÓN y la patrocinadora juzguen convenientes.
2. Al participar en esta PROMOCIÓN los consumidores autorizan al responsable de la PROMOCIÓN y la patrocinadora a hacer publicidad de la PROMOCIÓN con su imagen y detalles de su participación a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente.
3. Así mismo, se comprometen a firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse
4. Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior, serán propiedad exclusiva del Responsable de la PROMOCIÓN y/o titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
5. En caso de controversia o reclamo de por regalías por cualquiera de los participantes, las mismas se fijarán en un máximo total de (1) una UDA (Unidad de medida de derechos de Autor) vigente para la Ciudad de México por cada mes de uso de las mismas en cualquier medio.

(ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO)